

MINISTERIO DE JUSTICIA

5116 *ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se concede el reingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Antonio Fernández del Moral.*

Vista la instancia que eleva a este Departamento don Antonio Fernández del Moral, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, en la que solicita el reingreso en el mismo;

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 34 del Decreto Orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reingreso que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Arturo Romani Biescas.

Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

5117 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León a don Rafael Molla Cambra, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección ha acordado, en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el cargo ya mencionado de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, a don Rafael Molla Cambra, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

5118 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Jaime Morey Umbert, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 8-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Jaime Morey Umbert, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 8-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 9 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

5119 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de febrero de 1981, para la provisión de plazas entre Oficiales de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4 en relación con la disposición 6.5 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales de 6 de junio de 1969, acuerda:

1.º Designar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se indican para servir las vacantes que se citan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Julián del Pozo San Segundo. Antonio Serrano Zaragoza.	Audiencia Nacional. Primera Instancia de Barcelona número 9.	Tribunal Supremo. Primera Instancia de Barcelona número 13.
Constantino López Crespo.	Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos (Lugo).	Audiencia Provincial de Lugo.
Baltasar García de Haro.	Primera Instancia de Barcelona número 11.	Primera Instancia de Barcelona número 13.
Antonio Viñas Torres.	Primera Instancia e Instrucción de Ibiza número 1.	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza.
José Manuel Martínez Soler.	Primera Instancia de Barcelona número 10.	Primera Instancia de Barcelona número 13.
Rafael Plasencia Martínez.	Distrito de Campillos (Málaga).	Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
José Albiñana Mompó.	Instrucción de Barcelona número 13.	Primera Instancia de Barcelona número 12.
Jaime Capdevila Serra.	Audiencia Territorial de Barcelona.	Primera Instancia de Barcelona número 12.
Vicente Ruiz García.	Primera Instancia de Barcelona número 4.	Primera Instancia de Barcelona número 12.
José Antonio Máñez Sanz. Gabriel Leandro Almarcegui San Esteban.	Instrucción de Valencia número 6. Instrucción de Barcelona número 12.	Primera Instancia de Valencia número 3. Primera Instancia de Barcelona número 11.
Antonio Martínez Sánchez. José Antonio de la Fuente Lago. Laura Velilla Rivera.	Instrucción de Madrid número 2. Instrucción de La Coruña número 1. Instrucción de Málaga número 1.	Primera Instancia de Madrid número 3. Audiencia Territorial de La Coruña. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
Francisca Rodríguez González. José Enrique Prada. Alfredo Bazo Carasa. Felipe Bustamante Fernández. Antonio Morte Acero. Saturnino Aparicio Bravo. Eduardo Spiteri Ripoll. Antonio José Martínez Molina. Pedro Felipe Lima. Francisco López Perea. Miguel García Castillo. Rogelio Marcos Brasa. José Bello Courel.	Instrucción de Madrid número 21. Instrucción de Madrid número 1. Reingresado. Distrito de Bilbao número 5. Distrito de Zaragoza número 1. Distrito de Madrid número 5. Distrito de Novelda (Alicante). Distrito de Elche número 2 (Alicante). Audiencia Territorial de Las Palmas. Distrito de Madrid número 17. Distrito de Málaga número 5. Distrito de Valencia número 4. Distrito de Las Palmas número 1.	Primera Instancia de Madrid número 17. Instrucción de Madrid número 22. Distrito de Haro (Rioja). Distrito de Bilbao número 7. Distrito de Zaragoza número 2. Distrito de Madrid número 22. Distrito de Jijona (Alicante). Distrito de Elche número 3 (Alicante). Distrito de Las Palmas número 2. Audiencia Territorial de Las Palmas. Distrito de Málaga número 1. Distrito de León número 1. Distrito de Las Palmas número 5.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Manuel Humberto Casanova Vázquez. Bernardo Simón Abellán.	Distrito de Las Palmas número 1. Primera Instancia e Instrucción de Daimiel (Ciudad Real).	Distrito de Las Palmas número 5. Distrito de Daimiel (Ciudad Real).
María Teresa Fonturbel Alen.	Distrito de Cangas de Morrazo (Pontevedra).	Distrito de Vigo número 3 (Pontevedra).
Antonio Merelo Gómez. Carmelo Rebollar Rivera.	Distrito de Barcelona número 14. Distrito de El Ferrol número 2 (La Coruña).	Distrito de Barcelona número 8. Distrito de La Coruña número 4.
Tomás Santacatalina García. Adoración Salgado Gamonal. Elena Gómez Peris. Isabel Pilar Bajo Lórido. José Antonio Santos Burgos. Pedro Payeras Castell.	Distrito de Barcelona número 19. Distrito de Palma de Mallorca número 1. Distrito de Torrente (Valencia). Distrito de Basauri (Vizcaya). Distrito de Tarrasa número 2 (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción de Inca (Baleares).	Distrito de Móstoles (Madrid). Instrucción de Madrid número 17. Instrucción de Valencia número 4. Distrito de Bilbao número 7. Instrucción de Madrid número 1. Distrito de Inca (Baleares).
Alberto Rojas del Moral. María del Pilar Riñón de Urizar. María Magdalena Oñate Sánchez. María Esther Gómez Lazpiur. Jerónimo Barnuevo Vigil de Quiñones.	Paz de La Rinconada (Sevilla). Distrito de Gerona número 1. Paz de Ibi (Alicante). Distrito de Bilbao número 2. Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Distrito de Santa Cruz de Tenerife número 3.	Distrito de Sevilla número 11. Instrucción de Madrid número 1. Distrito de Elche número 3 (Alicante). Audiencia Territorial de Bilbao. Instrucción de Madrid número 12.
Jesús Camacho Cobos.		Distrito de Santa Cruz de Tenerife número 1.

2.º Desestimar la solicitud de don José Chirivella Hernández por haber tenido entrada fuera de plazo.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1981.

Los Oficiales relacionados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, salvo los destinados en los Juzgados de nueva creación, en donde deberán tomar posesión en el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Secretario Técnico, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

5120 *ORDEN 111/19003/1981, de 25 de febrero, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.*

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35); por Ordenes de este Ministerio números 111/19003/80, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), y 111/19004/80, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 187), se efectuaron los correspondientes nombramientos de funcionarios en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo Curso Selectivo de Formación y su prueba final y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria, formula la Subsecretaría de Defen-

sa (Junta Permanente de Personal Civil), a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2.º del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a los funcionarios en prácticas que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se les ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmándolos en los destinos cuyo Ejército y localidad, en cada caso, se expresan y que obtuvieron como funcionarios en prácticas, de acuerdo con sus peticiones y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del citado Reglamento, con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la Autoridad correspondiente de cada destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá los títulos administrativos correspondientes a los nuevos funcionarios de carrera relacionados a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por las Direcciones de Personal de los Cuarteles Generales de los Ejércitos afectados se remitirán a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuarán percibiendo las mismas retribuciones que les hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubieran recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en los mismos.

Madrid, 25 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGÚN